

## MODELO DE TESTAMENTO ESTÁNDAR

Este **modelo de testamento** de la Notaría de Barcelona Bosch-Bages se basa en el supuesto de un varón casado con hijos.

### NÚMERO:

#### TESTAMENTO

**EN BARCELONA**, mi residencia, siendo las \* horas y \* minutos del día \*\*.

Ante mí, \*\* Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña,

#### COMPARECE:

DON \*, mayor de edad, \*, \*, vecino de \* y con Documento Nacional de Identidad número \*.

De vecindad civil catalán.

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal para otorgar testamento, y

#### DICE:

**I.-** Que nació el día \* a \* y es hijo de los consortes que \*, Don \* y señora \*.

**II.-** Que está casado en únicas nupcias con la señora \*\*, de quien tiene y le viven \* hijos, que se llaman \*\*\*\*.

**III.-** Que encontrándose en pleno uso de sus facultades intelectuales, ordena su voluntad para después de la muerte, con arreglo a las siguientes

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Lega a \*\*, y en general a quien resulte ser su legitimario, lo que por legítima le corresponda, sin que devenguen intereses de ningún tipo.

**SEGUNDA.-** Instituye heredera universal y libre de todos sus bienes, derechos y acciones, presentes y futuros, a su esposa, \*\*.

**TERCERA.-** Sustituye vulgarmente a la heredera por sus hijos \*, por partes iguales y estos, por sus respectivos descendientes, por estirpes.

**CUARTA.-** Con arreglo al Reglamento 650/2012 del Parlamento Europeo y el Consejo designa como ley aplicable a su sucesión la de su nacionalidad actual, que remite a la Ley de su vecindad civil actual (art. 22.1 en relación con el artículo 36).

Asimismo, dispone que la misma ley que rija su sucesión sea la ley aplicable a la validez material, admisibilidad y forma de la presente disposición sucesoria (art, 24.2, 25.3 y 27).

**QUINTA.-** Este es su testamento con el que revoca cualquier otro testamento, codicilo o memoria testamentaria que hubiera ordenado con anterioridad al presente, queriendo que este valga como testamento último.

**ADVERTENCIAS:**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones obligado cumplimiento.

**OTORGAMIENTO:**

Así lo dice y otorga el testador, le hago lectura de este testamento, declara que sabe y puede leerlo, y renuncia a su derecho a hacerlo por sí, y encontrándolo conforme con su última voluntad, lo firma conmigo.

**AUTORIZACIÓN**

De identificar al testador mediante su reseñado documento de identidad, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad ya la voluntad debidamente informada de la otorga, de que se ha observado la unidad de acto y otras solemnidades legales, y de todo lo demás contenido en este documento público, extendido en dos folios numerados desde el primer hasta el presente, yo el Notario doy fe.-